



POR UN PACTO
DE SALUD
INCLUSIVO

ARABA

EGINAREN EGINEZ

Asociación de personas con discapacidad física de Álava

GIPUZKOA

AGADELPRISE

Asociación de afectados/as de linfedema primario o secundario y lipedema de Gipuzkoa

AGAER

Asociación Guipuzcoana de afectados por enfermedades reumáticas

AGE

Asociación Guipuzcoana de epilepsia

AGI

Asociación Guipuzcoana de deficientes visuales

ANAIIDIA

Fraternidad cristiana de personas con discapacidad

ASPARGI

Asociación Parkinson Gipuzkoa

BEGIRIS

Asociación Guipuzcoana para promover la inclusión de las personas ciegas o con baja visión

BIZI-BIDE

Asociación Guipuzcoana de fibromialgia, síndrome de fatiga crónica, encefalitis miálgica múltiple y electrohipersensibilidad

KOXKA

Asociación de personas con discapacidad física de Hernani

LEZDI

Asociación de personas con discapacidad de Lezo

BIZKAIA

ACCU

Asociación de Crohn y colitis ulcerosa

ADELA

Asociación de esclerosis lateral amiotrófica

ADELES

Asociación de enfermos de Lupus eritematoso sistémico

ADEMBI

Asociación de esclerosis múltiple de Bizkaia

APDISA

Asociación de personas con discapacidad de Santurtzi

AHEVA

Asociación Vizcaina de hemofilia

ALCER

Asociación para la lucha contra las enfermedades renales

ARGIA

Asociación de ostomizados

ARNASA BIZKAIA

Asociación Vizcaína de Fibrosis Quística

ASEBIER

Asociación enfermedades raras País Vasco espina bífida e hidrocefalia

ASPANOVAS

Asociación de padres de niños/as oncológicos Vascos

BENE

Asociación de enfermos neuromusculares de Bizkaia

BIDARI

Asociación de personas con discapacidad física de Ermua

BIZKEL

Asociación de lesionados medulares de Bizkaia

BIZADELPRISE

Asociación de personas afectadas de linfedema primario, secundario y lipedema de Bizkaia

CODISFIBA

Colectivo de personas con discapacidad física de Barakaldo

EFELA

Asociación de personas con discapacidad física de Arratia

EMAN ESKUA

Asociación de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica

FRATER

Fraternidad cristiana de enfermos y personas con discapacidad

LEVAR

Liga de enfermos Vizcaínos de artritis reumatoide

Para contactar con cualquiera de estas Asociaciones ponte en contacto con tu coordinadora provincial.



ARABA

Plaza Simón Bolívar, 9 bajo
Tel.: 945 22 55 16
Fax: 945 06 18 09
01003 VITORIA-GASTEIZ
info@eginez.org
www.eginez.org



BIZKAIA

Blas Otero, 63 bajo
Tel.: 94 405 36 66
Fax: 94 405 36 69
48014 BILBAO
fekoor@fekoor.com
www.fekoor.com



GIPUZKOA

Paseo de Ondarreta, no 5 bajo
Tel.: 943 31 67 70
Fax: 943 31 63 79
20018 DONOSTIA
elkartu@elkartu.org
www.elkartu.org

Sumario

4

Pacto Vasco de Salud



5

Jornada sobre accesibilidad universal

6

Vivienda y personas con discapacidad

7

Accesibilidad de Euskotren

8

Nuevo decreto sobre educación inclusiva

ARABA

9

Marcha por la Vida Independiente - FREEDOM DRIVE 2024

10

Exenciones fiscales para las ayudas por la talidomida

Feria del voluntariado de Aiaraldea.

11

Caminata ASAFES
Incumplimiento de la ley en la provincia de Álava

12

Plazas de aparcamiento reservadas

Semáforos accesibles

Zona de bajas Emisiones en Vitoria-Gasteiz

BIZKAIA

13

Formación en Vida independiente en áreas rurales
Programa Lanberri

14

Atención sociosanitaria en 2025
Zona de bajas emisiones en Bilbao

15

Servicio de baño asistido

16

Aste Nagusia accesible

GIPUZKOA

17

Juntas Generales y vida independiente

18

20 Años del programa de vida independiente: proceso de participación

Zona de bajas emisiones en los municipios de Gipuzkoa

19

Guía: Observación General sobre participación
Mesa de Diálogo Civil de Gipuzkoa

20

Colaboración con instituciones educativas
Acción formativa sobre accesibilidad en el transporte

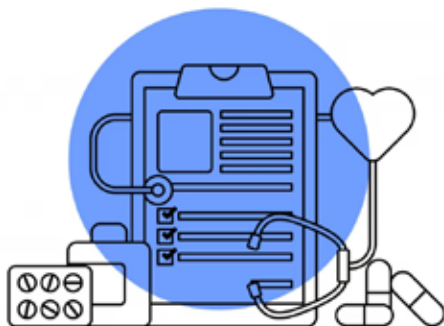
PACTO VASCO DE SALUD

El Gobierno Vasco ha iniciado un proceso para alcanzar un Pacto Vasco de Salud que promueva una transformación del conjunto del sistema sanitario para evitar el deterioro de los servicios y garantizar una atención sanitaria que ofrezca adecuada respuesta a las nuevas necesidades de la ciudadanía.

Desde Elkartean valoramos esta iniciativa, por lo que hemos trasladado al Departamento vasco de salud la necesidad de garantizar y asegurar la participación real y efectiva de las organizaciones que representamos a las personas con discapacidad, aspecto que no ha sido tenido en consideración en la fase inicial del proceso.

Por tanto, es imprescindible que las personas con discapacidad participemos en la definición y desarrollo de un Pacto que aborda un derecho tan relevante como la salud en condiciones de igualdad, para lo que han de tenerse en consideración aspectos como los siguientes:

- **Garantizar el cumplimiento** de las condiciones de accesibilidad universal de las instalaciones y servicios sanitarios de Euskadi, prestando especial atención al análisis y recomendaciones recogidas en el “Diagnóstico de accesibilidad en los hospitales de la CAPV para las personas con discapacidad”.
- **Promover un Catálogo Ortoprotésico** que garantice el acceso de las personas con discapacidad a productos de apoyo en base a los principios de personalización, superación del exceso de burocratización, coordinación institucional, innovación y no contribución al sobre coste de la discapacidad.



- **Impulsar la coordinación sociosanitaria** poniendo en el centro los derechos y necesidades de las personas que acceden al sistema sanitario y de servicios sociales.
- **Elaborar protocolos de actuación**, dirigidos al conjunto de profesionales del sistema sanitario, que tengan por objeto garantizar el acceso de las personas con discapacidad a las instalaciones y servicios sanitarios con las necesarias condiciones de igualdad, accesibilidad y equidad.
- **Garantizar la participación de las personas con discapacidad**, a través de las organizaciones que les representan, en los espacios que abordan el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sanitarias en Euskadi.
- **Garantizar la rehabilitación** mediante un sistema sanitario público en los casos de enfermedades crónicas con el objetivo de asegurar el acceso de todas las personas en igualdad de condiciones.

A lo largo de los próximos meses seguiremos trabajando para exigir que la voz de las personas con discapacidad se tenga en consideración en el Pacto Vasco de Salud, defendiendo para ello las propuestas indicadas y otras que puedan estar dirigidas a garantizar plenamente los derechos reconocidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

JORNADA SOBRE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL



El 29 de octubre se celebró una Jornada sobre Accesibilidad Universal organizada por el ISEK, Consejo Vasco para la promoción de la accesibilidad en el Kursaal de Donostia / San Sebastián.

El evento sirvió para analizar la evolución de las políticas de promoción de la accesibilidad en Euskadi, así como para abordar los retos pendientes con objeto de garantizar un derecho fundamental para las personas con discapacidad y el conjunto de la ciudadanía.

La Jornada se enmarca en el conjunto de acciones que se vienen desarrollando para la definición de la Estrategia de Accesibilidad Universal en Euskadi, así como del Primer Plan de Acción en materia de Accesibilidad Universal en el ámbito de la CAV.

Entre las acciones más destacadas de estos documentos de planificación destaca el análisis del Decreto 68/2000, de 11 de abril, por el que se aprueban las normas técnicas sobre condiciones de accesibilidad de los entornos urbanos, espacios públicos, edi-

ficaciones y sistemas de información y comunicación. Este proceso en el que venimos participando tiene por objeto diseñar documentos y guías que faciliten la aplicación de las condiciones técnicas de accesibilidad, así como acometer una evaluación que permita abordar una actualización de las previsiones contempladas en el Decreto para ofrecer respuesta a las nuevas normas y necesidades en materia de accesibilidad universal.

También merece destacarse el diseño y entrada en funcionamiento del Observatorio de Accesibilidad de Euskadi, herramienta para centralizar la información sobre accesibilidad que esté a disposición de todas las personas interesadas. Además, cuenta con la sección de “Contacto”, a través de la cual se pueden hacer llegar consultas sobre información y orientación respecto a accesibilidad, pero también incidencias, necesidades y carencias que se puedan encontrar en diferentes ámbitos. Puedes acceder al Observatorio de Accesibilidad de Euskadi a través de la siguiente dirección: **<https://isek.euskadi.eus/inicio/>**

VIVIENDA Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

A lo largo de estos últimos meses se vienen produciendo distintos debates y análisis sobre el acceso a la vivienda ante las graves dificultades de la ciudadanía para ver garantizado su derecho a disfrutar de una vivienda digna, adecuada y accesible.



La insuficiencia de pisos de protección pública, el precio para adquirir uno en propiedad, el incremento en la renta de los arrendamientos, la expansión de las viviendas turísticas o la necesidad de adecuar las condiciones de accesibilidad de los edificios y viviendas, entre otros, son factores que conforman un contexto que ha sido calificado de situación de emergencia social.

El Gobierno Vasco aprobó en la anterior legislatura el Pacto Social por la Vivienda 2022-2036 con el objetivo de avanzar de forma coordinada en la efectividad del derecho subjetivo a la vivienda en Euskadi. La importancia de esta cuestión hizo que el 17 de julio el nuevo Ejecutivo convocase una reunión del Pacto para compartir los retos y acciones a desarrollar en este ámbito.

Desde Elkartean, compartimos la preocupación por la situación del derecho a la vivienda en Euskadi, que se ve agravada para las personas con discapacidad física por, entre otros factores, la escasez de viviendas accesibles y adaptadas, lo que dificulta gravemente el diseño y realización de proyectos de vida independiente.

Por tanto, siendo conscientes de que el debate sobre la vivienda va a tener un carácter central en esta nueva legislatura, a lo largo de los próximos meses vamos a compartir con el conjunto de las instituciones públicas y en los diferentes espacios de participación, nuestras propuestas y reivindicaciones para garantizar que las personas con discapacidad veamos garantizado nuestro derecho a una vivienda digna, adecuada y accesible.

Entre las medidas que propondremos en defensa de los derechos de las personas con discapacidad destacan las siguientes:

- **Incrementar la disponibilidad de viviendas adaptadas** para personas con movilidad reducida en el parque de viviendas de protección pública.
- **Impulsar medidas de acción positiva** en favor de las personas con discapacidad en los procedimientos de adjudicación de viviendas de protección pública.
- **Garantizar** que las viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida se ajusten a las necesidades particulares de la persona adjudicataria.
- Establecer una **mayor dotación presupuestaria** en las ayudas a la rehabilitación

de las distintas instituciones, flexibilizando asimismo los requisitos para el acceso a las ayudas que fomentan la accesibilidad.

- **Incorporar medidas de acción positivas** en favor de las personas con discapacidad en las ayudas de las instituciones públicas para el alquiler, especialmente en las dirigidas a las personas jóvenes.
- **Informar** de manera efectiva **a las personas con discapacidad** inscritas en el Registro de Solicitantes de Vivienda y Alojamientos Dotacionales sobre la disponibilidad de viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida.
- **Impulsar la innovación en el diseño de los espacios**, así como en la disposición de productos de apoyo y elementos para la autonomía personal en las viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida.
- **Promover el acceso** de las personas con discapacidad a los alojamientos dotacionales como recurso para el desarrollo de proyectos de vida independiente.
- **Regular los procedimientos de desafección** de viviendas adaptadas para personas con movilidad reducida, sobre la base del principio de mantenimiento de esta condición con independencia de la condición de la persona adjudicataria o adquirente.
- **Garantizar la existencia de viviendas accesibles y adaptadas** en los programas y medidas impulsadas por Alokabide.

En definitiva, la adopción de estas medidas que defenderemos en el marco de nuestra labor de representación e incidencia política pueden contribuir a superar las múltiples formas de discriminación a las que nos vemos sometidas las personas con discapacidad al ver vulnerado nuestro derecho a acceder y disfrutar de una vivienda digna, adecuada y accesible para hacer efectivo un modelo de vida independiente.

ACCESIBILIDAD DE EUSKOTREN



Euskotren ha llevado a cabo un estudio sobre las condiciones de accesibilidad de los trenes con el objeto de establecer las medidas necesarias para su efectiva utilización por toda la ciudadanía.

En este análisis, desde Elkartean, junto con otras organizaciones, hemos participado activamente, poniendo de manifiesto las carencias que presentan los trenes y que imposibilitan el que las personas con discapacidad utilicemos el transporte público en condiciones de igualdad.

El estudio establece acciones a ejecutar en el exterior de las unidades (puertas de acceso y ventanas, identificación de las puertas accesibles, etc.), así como en el interior de las mismas (identificación de zonas preferentes para personas con movilidad reducida, eliminación de asientos abatibles, diseño de las zonas preferentes para personas con movilidad reducida, limitación del número de personas con movilidad reducida en un mismo viaje etc.).

Desde Elkartean seguiremos trabajando para que Euskotren implemente las medidas contempladas en el estudio, y que necesariamente conduzcan al pleno cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal, así como a la incorporación de medidas de carácter inclusivo que garanticen el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.

NUEVO DECRETO SOBRE EDUCACIÓN INCLUSIVA

El 28 de junio se publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el Decreto 78/2024, de 18 de junio, de respuesta a la diversidad en el marco de un sistema educativo inclusivo, para las alumnas y alumnos de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco, de manera especial, a las necesidades específicas de apoyo educativo, siendo de aplicación en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

Se prevén las siguientes medidas y apoyos de respuesta educativa a la diversidad del alumnado:

- **Medidas y apoyos universales**, que se dirigen a todo el alumnado (trabajo por ámbitos, trabajo conjunto de varias áreas, apoyo y/o refuerzo de dos o más docentes en el aula, apoyo especializado dentro del aula, desdobles de grupos, agrupamientos flexibles, docencia compartida, aprendizaje cooperativo, aprendizaje basado en proyectos, grupos interactivos, etc.).
- **Medidas y apoyos complementarios**, que pueden ir dirigidos a un grupo o ser de carácter individual. Se componen de todos los programas que contempla la normativa autonómica, que pueden ser de carácter estructural o individual.
- **Medidas y apoyos intensivos**, que son actuaciones educativas extraordinarias, adaptadas a la singularidad de las alumnas y alumnos con necesidades educativas especiales. Son todos los programas que contempla la normativa autonómica. Por ejemplo, los Programas de Apoyo Intensivo para alumnado con necesidades de apoyo generalizados, y los Programas de servicios integrados.

En el marco del proceso de identificación de barreras, el Decreto contempla que se realizará una evaluación psicopedagógica del alumnado cuando, de la interacción entre el contexto y determinadas condiciones personales, se deriven barreras que comprometan el acceso, la participación y el aprendizaje, y se haya constatado la insuficiencia de las medidas universales y, en su caso, complementarias. Como resultado de la evaluación psicopedagógica se definirán las medidas y los apoyos que precise la alumna o alumno y las orientaciones para la elaboración de su Plan de Actuación Personalizado, que recoja todas las decisiones para el progreso de la alumna o alumno referentes a los ámbitos, las áreas o materias que aseguren la adquisición de las competencias clave.

El Decreto contempla determinados aspectos que valoramos de manera positiva porque pueden contribuir a avanzar en la garantía del derecho a la educación inclusiva. Sin embargo, el texto no recoge ciertos aspectos que resultan determinantes para las personas con discapacidad, como son las funciones de las personas profesionales de apoyo, la posibilidad de crear nuevas figuras profesionales, la garantía de los apoyos suficientes bajo criterios de personalización, o la extensión de los apoyos al conjunto de actividades educativas, incurriendo, asimismo, en una excesiva inconcreción.

Por otra parte, la nueva regulación sigue permitiendo los recursos educativos especiales, ahora denominados Programas de servicios integrados, así como la Formación profesional dirigida a personas con necesidades educativas o formativas especiales que, a pesar de tener en ambos casos un carácter excepcional y subsidiario, constituyen una vulneración de los principios y derechos reconocidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Marcha por la Vida Independiente – FREEDOM DRIVE 2024



Como **eginaren eginez** participamos en la undécima edición de la Freedom Drive, organizada por ENIL (Red Europea de Vida Independiente), durante los días 23, 24 y 25 de septiembre.

Fue una Freedom Drive numerosa en la que concurríamos unas 320 personas acudiendo a los eventos en el Parlamento Europeo, y en las diferentes salas donde se realizaron las actividades, además de en las calles de Bruselas. Nos movilizamos casi 40 nacionalidades, lo que significa que acudimos de casi todos los rincones de Europa y eginaren eginez estuvo presente llevando la voz de las personas con diversidad funcional alavesas, por el apoyo de la Fundación Vital Fundazioa.

El tema de la campaña de este año ha sido “Reclamar nuestros derechos AHORA”. Fuimos a la Unión Europea con reivindicaciones para los cinco años restantes de la Estrategia Europea sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nos dirigimos a las/os nuevas/os eurodiputadas/os, presentando nuestras demandas y reclamando que prioricen el derecho a la vida independiente en sus mandatos.

El primer día, durante los talleres, escuchamos a casi 20 ponentes diferentes sobre temas como la cooperación internacional, el desarrollo de centros de vida independiente y la toma de decisiones asistida. Este aprendizaje mutuo y el

intercambio continuaron durante la audiencia, donde nos centramos en los temas de la desinstitucionalización, la asistencia personal y la interseccionalidad. La Comisaria de Igualdad, Helena Dalli, que está al final de su mandato, pronunció un discurso y escuchó nuestra preocupación y total desacuerdo por las continuas inversiones de fondos de la UE en instituciones. La Ministra de Movilidad, Elke Van den Brandt, reconoció que todavía queda un largo camino por recorrer hasta que nuestras ciudades sean accesibles e inclusivas para las personas con diversidad funcional.

El momento culminante de la Freedom Drive fue la protesta contra las instituciones, la marcha que realizamos a favor de la vida independiente y de los derechos humanos. Se calcula que unas 500 personas se unieron a la marcha pasando por delante de la Comisión Europea hasta el Parlamento Europeo. Una vez en el Parlamento Europeo, varias/os representantes salieron a recibirnos y a compartir mensajes de apoyo para la plena aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Paralelamente eginaren eginez mantuvo reuniones con europarlamentarias/os vascas/os y españolas/es, concretamente con Pernado Barrena (EH Bildu), Idoia Mendía (PSOE), Oihane Agirregoitia (EAJ/PNV) y con la asesora del grupo PP. Contrastamos con ellas/os la situación en nuestro país y la realidad concreta de Araba, conociendo las posibilidades que nos dan las instituciones europeas para avanzar en la transformación social que garantice la equiparación de oportunidades de las personas con diversidad funcional.

En el marco de la Freedom y tras nuestra audiencia en el Parlamento Europeo, celebramos también el 35º aniversario de ENIL, de la que eginaren eginez es socia de pleno derecho desde el año 2010.

Además de todos los eventos organizados, la Freedom Drive nos brindó también la oportunidad de socializar, de ponernos al día y forjar planes para nuevas acciones en la lucha por la vida independiente en toda Europa.

Agradecemos a todas las partes que han contribuido a la Freedom Drive de este año, como voluntarias, patrocinadoras (en nuestro caso la Fundación Vital Fundazioa), ponentes, moderadoras o participantes.

REIVINDICACIONES TRASLADADAS EN EL PARLAMENTO EUROPEO

- Poner fin a la financiación pública de instituciones de cualquier tamaño y a la segregación de servicios
- Garantizar el derecho a la vida independiente estableciendo normas de acceso a servicios comunitarios y centrados en la persona, de conformidad con la CDPD.
- Reconocer la toma de decisiones con apoyo en situaciones transfronterizas.
- Garantizar la equiparación de oportunidades de las personas con diversidad funcional y combatir la exclusión social.
- Garantizar que la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad se coordine en todos los ámbitos políticos.

EXENCIONES FISCALES PARA LAS AYUDAS POR LA TALIDOMIDA

Un socio de **eginaren eginez** ha llevado a cabo en las Juntas Generales de Álava una iniciativa para que las ayudas económicas que han recibido las personas con diversidad funcional fruto de la talidomida, estén exentas de tributación respecto del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF).

La talidomida es un fármaco que comenzó a comercializarse sin receta en 1957 como sedante y como calmante de las náuseas frecuentes en las primeras etapas del embarazo. La ingesta de este medicamento provocó la aparición de malformaciones congénitas irreversibles, acortamiento de extremidades o ausencia de estas en los fetos. En muchos países la comercialización del fármaco cesó con cierta rapidez, pero España fue uno de los últimos en retirarlo del mercado.

Mediante el Real Decreto 574/2023, el Estado ha concedido ayudas a las personas afectadas por la talidomida en España durante el período 1950-1985. Sin embargo, actualmente la ayuda reconocida tiene la consideración de renta sujeta al IRPF, lo que trae como consecuencia que, en su caso, se practique una retención del 47%. Esto supone que prácticamente la mitad de la ayuda no sea percibida, al tener que tributarla.

Es por ello que se ha solicitado a las Juntas Generales que este tipo de ayudas asimilen su tratamiento fiscal al que reciben las indemnizaciones por negligencia médica, que no tributan en renta y se encuentran exentas de cualquier tipo de gravamen.

Las Juntas Generales van a someter a votación en próximas fechas la Proposición de Norma

FERIA DEL VOLUNTARIADO DE AIARALDEA

Eginaren eginez participó junto a otros 12 colectivos alaveses en la nueva edición de la Feria del Voluntariado de Aiaraldea, que este año tuvo lugar en Llodio el domingo 6 de octubre.

A través del stand que montamos pudimos dar a conocer nuestras iniciativas y los materiales diversos que tenemos elaborados. Las

personas que visitaron el stand han conocido las formas de participar en el marco del voluntariado, para hacer frente común en la lucha por la equiparación de oportunidades de las personas con diversidad funcional.

Nuestro agradecimiento a la agencia del voluntariado en Araba, BATEKIN, por su asesoramiento y apoyo para el fortalecimiento del voluntariado en nuestras entidades.



CAMINATA ASAFES

El 6 de octubre participamos también en la caminata organizada por ASAFES (asociación alavesa de familiares y personas con enfermedad mental) y colocamos un stand en la Plaza Nueva de Vitoria-Gasteiz atendido por el voluntariado de **eginaren eginez**, distribuyendo diferentes materiales de sensibilización a la ciudadanía que se acercó a interesarse.

La salud mental es un aspecto que nos afecta a toda la población y con nuestra participación pretendimos visibilizar a las personas y colectivos que formamos parte de la sociedad alavesa.



INCUMPLIMIENTO DE LA LEY EN LA PROVINCIA DE ÁLAVA

eginaren eginez presentó una iniciativa a los presupuestos participativos de Álava para dotar de contenedores de reciclaje accesibles a la cuadrilla de Aiara.

Ahora nos contesta la Diputación que no es viable porque tendrían que cambiar el sistema de recogida, que no está contemplado y que no van a hacer nada, únicamente de cara a próximas contratas puede ser que contemplen establecer criterios de accesibilidad. Sin embargo, contenedores de nueva implantación, como los instalados en Amurrio de recogida de material electrónico, nuevamente incumplen la Ley de Accesibilidad. La Asociación se va a ver obligada a recurrir a la justicia para exigir el cumplimiento de la Ley y defender los derechos que como ciudadanía activa tenemos las personas con diversidad funcional, ya que desde la vía propositiva y colaboradora no es factible. Ya es grave e inaceptable que tengamos que acudir a un sistema participativo, basado en la votación ciudadana, para solicitar algo que por Ley tenemos reconocido, pero que las administraciones públicas incumplen.

PLAZAS DE APARCAMIENTO RESERVADAS

Nos hemos dirigido al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz manifestando nuestra indignación por los obstáculos que encontramos para hacer uso de las plazas reservadas para personas de movilidad reducida porque su ubicación no cumple con el diseño y las condiciones de accesibilidad del Decreto 68/2000 (árboles, bancos, postes, etc, que están en los límites de las plazas de aparcamiento e impiden que podamos utilizarlas).

Por ello hemos solicitado que se realice una revisión exhaustiva de la ubicación y el diseño de las plazas de aparcamiento reservadas que incluya:

- Identificación de obstáculos: realizar un inventario de los árboles y elementos de mobiliario urbano que interfieren con el uso de las plazas de aparcamiento.
- Reubicación de plazas: considerar la reubicación de las plazas que se encuentran junto a obstáculos.
- Revisión de diseño: modificar los diseños para adecuarlos a la normativa de accesibilidad y garantizar el acceso libre de obstáculos, con el espacio necesario para maniobrar y utilizar dispositivos de movilidad.
- Consulta con personas usuarias: involucrar a las personas con movilidad reducida y sus entidades en los procesos de diseño urbano y de actividades inclusivas.

SEMÁFOROS ACCESIBLES

Hemos detectado un nuevo semáforo, en esta ocasión en Elorriaga, en el que el pulsador para detener el tráfico está ubicado fuera del alcance de las personas usuarias de silla de ruedas, lo que impide su uso. Esto

quiere decir que hay parte de la ciudadanía que no tiene más posibilidad que cruzar con el semáforo en rojo o esperar a que otra persona detenga el tráfico.

Esta situación compromete la movilidad y la seguridad de las personas con movilidad reducida y genera un menoscabo en el ejercicio de nuestros derechos. Es imperativo que todos los instrumentos a disposición de la ciudadanía sean accesibles, ya que lo contrario atenta contra la igualdad de derechos y oportunidades y es un factor de estigma y exclusión. Nos hemos dirigido al Gobierno municipal para que erradique esta situación.

ZONA DE BAJAS EMISIONES EN VITORIA-GASTEIZ

En Vitoria-Gasteiz hasta el momento se ha aprobado un Proyecto de Ordenanza Reguladora, que pasará a ser debatida en Comisión de cara a la correspondiente aprobación por parte del Pleno municipal.

Se plantea que una vez aprobado (se prevé que sea aprobada antes de final de año), entre en vigor el 1 de enero de 2025, con una moratoria de aplicación de 2 años para la limitación del tráfico en base a la etiqueta ambiental, hasta el 1 de enero de 2027.

Por otro lado, está previsto que se establezcan ocho categorías de vehículos que podrán acceder al Área de Prioridad Residencial integrada en la ZBE, entre las que se incluye:

- 5. Titulares de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR).
- 6. Acceso a personas mayores, enfermas con baja movilidad sin tarjeta PMR.

FORMACIÓN EN VIDA INDEPENDIENTE EN ÁREAS RURALES



Fekoor ha impulsado la formación en vida independiente de profesionales que atienden a personas con discapacidad en áreas rurales de Bizkaia a través del proyecto europeo Rural Independent Life, del que forma parte junto con COCEMFE Sevilla, FAMMA de Madrid y otros colectivos de Italia, Eslovenia, Turquía y Dinamarca.

El programa, que arrancó en 2021, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de nuestro colectivo en el ámbito rural, donde enfrenta mayores dificultades de acceso a servicios básicos y oportunidades de empleo, lo que incrementa su aislamiento.

El programa ofrece un currículo innovador con cinco módulos clave, desde los derechos de las personas con discapacidad hasta la creación de planes de vida independiente (PVI). A través de teleformación, 58 profesionales de Bizkaia han recibido esta capacitación, con 16 ya certificados y 9 en proceso.

Este curso gratuito e interactivo está disponible para toda la UE y ha impulsado una comuni-

dad europea de profesionales comprometidos, incluyendo mancomunidades y ayuntamientos de la zona (Lea Artibai, Lea Ibarra, Mungialdea, Duranguesado y Busturialdea, así como los municipios de Muskiz, Zaratamo, Orduña, Orozko, Abanto-Zierbena y Mallabia).

Además, se ha creado una aplicación móvil para facilitar el acceso al currículo y otros recursos del proyecto.

PROGRAMA LANBERRI



Dentro del programa foral Lanberri, la Diputación de Bizkaia ha concedido a Fekoor una subvención para la organización de dos cursos de formación dirigidos a facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad. Estos cursos, centrados en limpieza industrial y atención sociosanitaria, tienen como objetivo mejorar las oportunidades de empleo de este colectivo y garantizar su acceso a trabajos de calidad.

Fekoor se compromete a trabajar activamente en la intermediación con empresas del sector para que las personas formadas puedan acce-

der a empleos estables y de calidad. Además, se realizará un seguimiento personalizado de los participantes para asegurar su integración laboral de forma inclusiva y sostenible.

El programa Lanberri ofrece itinerarios individualizados de inserción laboral, que incluyen orientación, formación y prácticas. Esta formación es crucial para superar las barreras que enfrentan las personas con discapacidad y para promover su vida independiente.

El primer curso, dedicado a la limpieza industrial, comenzó el 1 de octubre en el Fondo Formación Euskadi de Trapagaran y cuenta con 253 horas de formación, además de 80 horas de prácticas en empresas. Los participantes recibirán también orientación individual y grupal, formación en igualdad de género y capacitación en habilidades sociales.

ATENCIÓN SOCIO-SANITARIA EN 2025

El segundo curso, enfocado en la atención socio-sanitaria en instituciones sociales, comenzará el 13 de enero, tendrá una duración de 370 horas, otras 58 horas dedicadas a la formación en igualdad y competencias sociolaborales, y 80 horas más de prácticas en empresas.

Al finalizar ambos cursos, los participantes recibirán un certificado de profesionalidad con validez en todo el territorio nacional.

Este programa es gratuito y está dirigido a personas con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% o con un certificado de incapacidad permanente total. Se priorizará a personas en situación de desempleo de larga duración (12 meses) y empadronadas en los municipios de Balmaseda, Ses-tao, Santurtzi, Alonsotegi y Ortuella.

Contacto e inscripciones

Para más información e inscripciones en el curso de atención socio-sanitaria, pueden ponerse en contacto con Fekoor llamando a los teléfonos 944 753 059 / 944 758 202 en horario de lunes a jueves de 08:30 a 14:30 y de 15:00 a 17:00, o los viernes de 08:00 a 15:00. También pueden escribir a: *pedro.delatorre@fekoor.com* o *silvia.fernandezdelasheras@fekoor.com*.



ZONA DE BAJAS EMISIONES EN BILBAO

La nueva Ordenanza que regula la Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en Bilbao, en vigor desde el pasado 15 de junio, permite a las personas con discapacidad acceder a esta zona con vehículos contaminantes, siempre y cuando registren sus matrículas.

La Ordenanza establece que todas las personas, con o sin discapacidad, que dispongan de vehículos con etiqueta 0 EMISIONES, ECO o C pueden acceder sin restricciones a la ZBE de Bilbao. Esta normativa tiene como objetivo fomentar el uso de vehículos menos contaminantes y mejorar la calidad del aire en la ciudad.

Además, quienes posean una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y conduzcan o sean transportados en vehícu-

los sin etiqueta o etiqueta A y B (los más contaminantes), también podrán acceder a la ZBE. Esta exención total se ha logrado gracias a las conversaciones mantenidas entre Fekoor y el Ayuntamiento de Bilbao.

Trámites para la exención

Sin embargo, esta exención no se aplicará de manera automática. Desde el pasado 15 de septiembre, los vehículos sin etiqueta o con etiqueta A (y desde junio de 2025, los que cuentan con etiqueta B) deben tener las matrículas registradas y asociadas a la tarjeta de estacionamiento correspondiente para evitar multas.

El registro de matrículas se puede realizar de dos maneras:

1. En la Oficina de Atención Ciudadana en la OTA:

Esta opción permite no solo el acceso a la ZBE, sino también estacionar en las plazas reservadas para personas con movilidad reducida (PMR) durante toda la jornada de manera gratuita, y 2 horas gratis en las plazas ordinarias (verdes y azules) sacando un tique TEPD.

2. A través de la app “ZBE Bilbao EGE”:

Descargando esta aplicación y registrando los datos, se ofrece la opción de “Notificar acceso puntual” para casos como consulta médica, veterinaria, personas con movilidad reducida y extranjeros/as, hasta 48 horas después del acceso.



SERVICIO DE BAÑO ASISTIDO



Las ocho playas vizcaínas que prestan el servicio de baño asistido han batido este año su récord, con un total de 3.593 presencias entre las personas con limitaciones en su movilidad y autonomía personal.

Fekoor ha logrado a lo largo de los años que se incremente el número de arenales donde nuestro colectivo pueda disfrutar del baño en el mar, así como que aumenten los meses de servicio, de junio a septiembre.

Para 2025, vamos a solicitar a la Diputación Foral de Bizkaia un modelo de silla anfibia que mejore el actual (reposabrazos independientes y ajustables en apertura, hueco interior para colgar los pies...), bastones para las personas con movilidad reducida que se puedan sujetar en los brazos en caso de caída de estos elementos, aumentar el número de playas en las que se ofrece el servicio, así como asientos abatibles en las duchas de los arenales, entre otras medidas.



ASTE NAGUSIA ACCESIBLE

Con el objetivo de garantizar una experiencia más accesible e inclusiva durante la Aste Nagusia de Bilbao, Fekoor ha realizado este año un trabajo de campo con la colaboración de asistentes con discapacidad para aportar mejoras que permitan a personas con movilidad reducida y diversidad funcional disfrutar plenamente de este evento.

- 1. Guías en braille:** hemos detectado falta de disponibilidad de este tipo de guías en en varios puntos de información, por lo que proponemos un control diario para asegurar su suministro.
- 2. Accesibilidad en el txikigune:** los carteles informativos actuales son difíciles de visualizar. Sugerimos mejorar el contraste cromático y garantizar un acceso adecuado a los mismos. Además, es necesario redefinir el nivel de inclusividad de las actividades y consultar sobre la participación de niños con diversidad funcional.
- 3. Atención al cliente:** el personal de atención a personas con discapacidad debe ser fácilmente identificable. Se recomien-

da unificar el color de los petos y establecer un sistema de comunicación que facilite la información.

- 4. Espacios en Conciertos:** hemos identificado problemas de señalización en los espacios preferentes para personas con diversidad funcional en conciertos. Es crucial indicarlos claramente y asegurar un acceso fácil y eficiente.
- 5. Accesibilidad del tren txu-txu:** la accesibilidad del tren es insuficiente, por lo que se recomienda añadir sistemas de elevación que faciliten el acceso a personas con movilidad reducida.
- 6. Desfile de la ballena:** planteamos elevar el espacio reservado para personas con discapacidad con el fin de mejorar la visibilidad durante el desfile.
- 7. Mejora de la aplicación móvil:** la app, aunque útil, presenta inexactitudes en la ubicación de aseos adaptados y escenarios. Sugerimos incluir una pestaña específica para ascensores y escaleras mecánicas, así como mejorar la información sobre los aseos disponibles.
- 8. Información sobre txoznas:** No hay información sobre txoznas adaptadas y sus características. Proponemos crear un apartado específico en la app que indique las ubicaciones y barras a baja altura para facilitar el acceso a todas las personas asistentes.

Fekoor llevará estas propuestas a la Comisión de Accesibilidad de Aste Nagusia, que se reunirá el próximo mes de enero. Entendemos que la adopción de estas medidas puede transformar la cita festiva en un evento más accesible, inclusivo y de respeto hacia todas las personas.



GIPUZKOA

JUNTAS GENERALES Y VIDA INDEPENDIENTE

El pasado 26 de junio **elkartu** compareció, junto con Maite Peña, Diputada del Departamento de Cuidados y Políticas Sociales de la Diputación Foral de Gipuzkoa, en la Comisión de Cuidados y Políticas Sociales de las Juntas Generales de Gipuzkoa para presentar la evaluación del Programa de Vida Independiente, proyecto de investigación llevado a cabo junto con la UPV/EHU.



La comparecencia sirvió para compartir los datos, conclusiones y propuestas recogidas en el informe, así como para poner en valor el impacto positivo del Programa en las personas con discapacidad participantes. Los diferentes grupos compartieron, a modo de conclusión, la necesidad de impulsar el Programa a través de la aplicación de las medidas planteadas a modo de decálogo.

Tras la comparecencia, las Juntas Generales aprobaron en la sesión plenaria del 9 de octubre la Resolución 31/2024, para reforzar el Programa de Vida Independiente, a través de la que se insta a la Diputación Foral de Gipuzkoa a:

- *Impulsar en la correspondiente mesa interinstitucional que el servicio incluido en la cartera de prestaciones y servicios del Sis-*

tema Vasco de Servicios Sociales se preste también a las personas con discapacidad física, así como la inclusión en dicha cartera, tomando como referencia los principios del Programa de la Diputación Foral de Gipuzkoa, de una prestación económica para el diseño y desarrollo de proyectos de vida independiente de las personas con discapacidad.

- *Garantizar que las ayudas económicas percibidas por las personas incluidas en el programa de vida independiente cubran el coste total del servicio, junto con la revisión del límite máximo actual. Cubrir la mayor cuantía posible del coste del servicio, respetando los principios de equidad con respecto a otros colectivos de personas con discapacidad o en situación de dependencia, así como la sostenibilidad económica, incluyendo criterios de personalización, igualdad e inclusión.*
- *Diseñar y ejecutar, en el plazo máximo de un año, una estrategia de comunicación para dar a conocer el programa entre las personas con discapacidad y en los servicios sociales de base municipales, como medida de empoderamiento e integración social de las personas que cumplan los requisitos establecidos.*
- *Impulsar las Oficinas de Vida Independiente como medio de diseño de proyectos de vida independiente y colaborar en las gestiones que ello conlleva (búsqueda y contratación de apoyo personal, formación de asistentes personales, etc.).*
- *Modificar los requisitos para que la inclusión en el programa no dependa de los recursos económicos, dado que gran parte del colectivo se queda fuera por no disponer de ellos.*
- *Utilizar políticas públicas de fomento del alquiler de viviendas para facilitar el acceso de las personas con discapacidad al programa.*

20 AÑOS DEL PROGRAMA DE VIDA INDEPENDIENTE: PROCESO DE PARTICIPACIÓN

En 2004 se aprobó en Gipuzkoa el Programa de Vida Independiente, que tiene por objeto favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física en el domicilio mediante los apoyos necesarios. El Programa se materializa en una prestación económica para cubrir los costes de la asistencia personal necesaria para llevar a cabo un proyecto de vida independiente, renunciando de esta manera a la institucionalización.

Transcurridos 20 años desde su implantación, y como complemento de la evaluación presentada, **elkartu** ha llevado a cabo un proceso de participación para recoger información, valoraciones y propuestas de diferentes agentes, con el objetivo de impulsar el modelo de vida independiente en Gipuzkoa.

El proceso se ha desarrollado mediante el envío de un cuestionario en el que se ha recogido información sobre el grado de conocimiento del Programa entre las propias personas con discapacidad, así como de los requisitos y condiciones que lo componen.

Asimismo, se han celebrado diferentes talleres de análisis y debate en los que han participado diferentes agentes (personas con discapacidad que participan en el Programa; personas con discapacidad que reciben apoyos familiares, pero se plantean su incorporación al Programa en un futuro; familias que prestan apoyos a personas con discapacidad; personas con discapacidad institucionalizadas; asistentes personales; personal técnico de las instituciones públicas, etc.). La información aportada en el proceso de participación, así como las

medidas de mejora que plantean los diferentes agentes, han sido recogidos en un informe que será puesto a disposición de las instituciones competentes para avanzar en la consolidación e impulso de un Programa que contribuye a garantizar el derecho a la vida independiente reconocido en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

ZONA DE BAJAS EMISIONES EN LOS MUNICIPIOS DE GIPUZKOA

La Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética obliga a los municipios de más de 50.000 habitantes a adoptar medidas de mitigación que permitan reducir las emisiones derivadas de la movilidad.

Para ello se debe delimitar una Zona de Bajas Emisiones, que es un área urbana donde se limita la circulación de los vehículos que emiten altos niveles de contaminantes para mejorar la calidad del aire que respiramos, cuidar la salud pública de las personas y mitigar el cambio climático.

En el caso de Gipuzkoa, los municipios de Donostia / San Sebastián e Irún vienen desarrollando sendos procesos para definir y regular su Zona de Bajas Emisiones. Ante la preocupación existente entre las personas con discapacidad sobre la posibilidad de limitar el acceso de vehículos utilizados por personas con movilidad reducida a determinadas áreas urbanas, **elkartu** viene defendiendo la necesidad de recoger medidas de acción positiva en favor de las personas con discapacidad.

Así, la ordenanza reguladora de Donostia / San Sebastián prevé el acceso de los vehículos que dispongan de la viñeta MM (vehículos conducidos por personas con movilidad reducida) sin limitación ni autorización previa alguna, mien-

tras que las personas con movilidad reducida titulares de una tarjeta europea de estacionamiento para personas con discapacidad deberán tramitar una autorización previa.

Las alegaciones presentadas por **elkartu** tienen por objeto garantizar el derecho a la movilidad de las personas con discapacidad mediante la adopción de diferentes medidas de acción positiva, así como el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad universal de los trámites y procedimientos que se establecen en el marco de la delimitación de las Zonas de Bajas Emisiones.

GUÍA: OBSERVACIÓN GENERAL SOBRE PARTICIPACIÓN



elkartu ha elaborado una guía didáctica referida a la Observación General número 7 sobre la participación de las personas con discapacidad a través de las organizaciones que las representan.

El objeto de este documento aprobado por el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad es compartir de una manera sencilla y didáctica el contenido de esta Observación General que desarrolla los artículos 4.3 y 33 de la Convención, en los que se reconoce el derecho a la participación de las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que les representan, en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con ellas.

El Comité establece, entre otras, la obligación de celebrar consultas estrechas y oportunas con las personas con discapacidad y de integrarlas activamente, a través de las organizaciones que las representan, en la elaboración y la aplicación de leyes y políticas para aplicar la Convención y otros procesos de adopción de decisiones. También incide en la necesidad de garantizar las condiciones de accesibilidad de todas las instalaciones y todos los procedimientos relacionados con las consultas y la adopción de decisiones en el ámbito público.

Puedes consultar el documento en la página web de **elkartu** (www.elkartu.org).

MESA DE DIÁLOGO CIVIL DE GIPUZKOA

El 4 de julio se constituyó la Mesa de Diálogo Civil de Gipuzkoa, órgano de diálogo civil entre la Diputación Foral de Gipuzkoa y las redes del tercer sector social de Gipuzkoa.

La Mesa consta, en su parte institucional, de representantes de la Diputación Foral de Gipuzkoa y EUDEL, mientras que son 17 las organizaciones que componen la representación del Tercer Sector Social de Gipuzkoa (Astialdi Sarea, ONGD, EAPN Euskadi, EHLABE, elkartu, Euskal Gorra, Agijupens, GKEF-FDAG, Fevas, Gizatea, Harresiak Apurtuz, Hedatzen, Sargi, Lares, Reas Euskadi, Hirukide y Mariren Alabak).

La primera reunión plenaria sirvió para establecer las bases organizativas de este órgano, acordar



las entidades que integran los órganos de gobierno, el diagnóstico de las entidades de voluntariado de Gipuzkoa, y abordar cuestiones de interés para el conjunto de agentes sociales, como la Agenda de Cuidados y Políticas Sociales 2030.

elkartu considera que la Mesa de Diálogo Civil de Gipuzkoa constituye un órgano fundamental para la participación real y efectiva de las organizaciones del Tercer Sector Social en el diseño, desarrollo y evaluación de las políticas sociales en el marco del impulso de una gobernanza colaborativa en el Territorio.

COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS

elkartu ha profundizado en los últimos meses en su colaboración con diferentes agentes educativos para el desarrollo de proyectos y acciones formativas que impulsen el conocimiento y promoción de los derechos de las personas con discapacidad.



Así, se ha firmado un convenio de colaboración con la Escuela Politécnica Superior de Mondragón Unibertsitatea para promover proyectos científico-tecnológicos dirigidos a las personas con discapacidad. A través de este acuerdo se ha formalizado la estrecha colaboración que ambas instituciones mantienen en el desarrollo de proyectos y acciones formativas dirigidas tanto a las personas

con discapacidad como al alumnado de la Universidad.

Por otra parte, **elkartu** y Easo Politeknikoa, centro de formación profesional, han firmado un convenio de colaboración que tiene por objeto impulsar la colaboración entre las dos entidades con la finalidad de promover el modelo de Vida Independiente y la asistencia personal a través de la colaboración en proyectos y el desarrollo de acciones formativas.

ACCION FORMATIVA SOBRE ACCESIBILI- DAD EN EL TRANS- PORTE

El 19 de junio **elkartu** impartió una acción formativa para Avanza, empresa concesionaria de transporte de viajeros por carretera que cubre diferentes líneas interurbanas en Gipuzkoa, así como con el resto de Territorios.

La formación se dirigió fundamentalmente al personal técnico y de conducción de la empresa, y tenía por objeto compartir la necesidad de cumplir las condiciones de accesibilidad universal de los autobuses y del conjunto de servicios, para garantizar que las personas con discapacidad hagan uso del transporte público en condiciones de igualdad.

Se abordaron cuestiones como la reserva de billetes, el acceso al vehículo mediante las rampas y plataformas elevadoras, las condiciones del espacio reservado para las personas usuarias de sillas de ruedas y de los asientos para personas con movilidad reducida, el mantenimiento de los sistemas de accesibilidad, el trato del personal, la resolución de incidencias, etc.